

84

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 05 OCT 2020

REF: 2019-00580

Previamente, por la actora precisar las medidas cautelares solicitadas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 049
fijado hoy 06 OCT 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario